



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00538477- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ solicita se acepte la donación del siguiente bien para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos de la SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SECyT) del Proyecto: “INDICADORES DE SALUD AMBIENTAL Y HUMANA EN EL CENTRO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA” al CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por el Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS DIESEISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE C/00/100 (\$ 16.339,00).

Descripción	IMPORTE
Armario Exterior	\$ 16.339,00

Art. 2°).- Expresar al Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

VR/em/Mbl